



ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DEL PROCESO PARA EL CONCURSO CAS N°049-2026-SGGRH-GA-MDAA

Siendo las 09:00 horas del día 13 de julio del 2026, en aplicación del Artículo N°3 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N°075-PCM y modificado según el Decreto Supremo N°065-2011-PCM, se reunieron en la Gerencia de Administración de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, los integrantes del Comité de Evaluación y Selección para la contratación del personal bajo régimen del Decreto Legislativo N°1057, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°376-2025-GM-MDAA-T, de fecha 31 de Diciembre del 2025. Dicho comité se encuentra integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS	CARGO
C.P.C. Delsy Judith Quispe Flores Gerente de Administración	Presidente
Abg. Guillermo Ricardo Acuña Arcos Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos	Secretario
Ing. Ericson Ronald Saenz Caceres Área Usuaría	Vocal

Luego de realizada la presentación de los miembros integrantes del comité de selección, se constató el quórum para iniciar la reunión, en la cual se procede a validar y verificar la información contenida en el proyecto de bases, cronograma y perfil del puesto del proceso de convocatoria al concurso CAS N°049-2026-SGGRH-GA-MDAA.

Seguidamente el comité, de forma unánime aprueba las Bases del Proceso de Convocatoria por Necesidad Transitoria CAS N°049-2026-SGGRH-GA-MDAA, disponiéndose la publicación de la presente en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR).

Siendo las 09:20 horas del día 13 de julio de 2026, se da por terminada la presente reunión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
C.P.C. DELSY JUDITH QUISPE FLORES
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE DEL COMITE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
ABG. GUILLERMO RICARDO ACUÑA ARCOS
Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos

SECRETARIO DEL COMITE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
ING. ERICSON RONALD SAENZ CACERES
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

VOCAL DEL COMITE



Municipalidad Distrital
Alto de la Alianza

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

PROCESO CONVOCATORIA POR NECESIDAD TRANSITORIA
CAS N°049-2026-SGGRH-GA-MDAA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°049-2026-SGGRH-GA-MDAA

PUESTO	CANTIDAD	ÁREA USUARIA
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO URBANO CATASTRO TRANSPORTE Y MARGES I	01	GERENTE DE DESARROLLO URBANO

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CAS N°049-2026-SGGRH-GA-MDAA**I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N°1057, la **Municipalidad Distrital Alto de la Alianza** convoca de acuerdo al puesto vacante por necesidad transitoria señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política
- 2.2. Resolución del Tribunal Constitucional recaída en el expediente N°0013-2021-PI/TC-Pleno de sentencia 979/2021
- 2.3. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000065-2020-SERVIR/PE
- 2.4. Ley N°32513, Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.
- 2.5. Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 2.6. Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y sus modificatorias.
- 2.7. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°312-2017-SERVIR/PE
- 2.8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°313-2017-SERVIR/PE
- 2.9. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR/PE
- 2.10. Decreto Legislativo N°1401-2018 y su reglamento aprobado mediante D.S. N°083-2019-PCM
- 2.11. Decreto Legislativo N°1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- 2.12. Informe Técnico N°000357-2021-SERVIR-GPGSC.
- 2.13. Resolución de Alcaldía N°032-2025-A-MDAA
- 2.14. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.
- 2.15. Directiva N°002-2025-SGGRHH-GA-MDAA
- 2.16. Ley N°32563 – Ley que regula los Derechos y Obligaciones de los Servicios sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo 1057.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

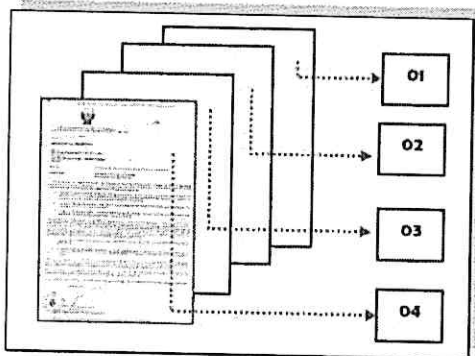
El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades según lo detallado a continuación:

N°	ETAPAS	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO	DESCRIPCIÓN
1	Inscripción de Postulantes	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Postulación vía mesa de partes físico de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, con presentación de los requisitos establecidos de la convocatoria.
2	Revisión de Cumplimiento de Requisitos	Descalificatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Revisión de los formatos para conocer cumplimiento de los requisitos mínimos.
3	Evaluación Curricular	Descalificatorio	35	50	Calificación de la documentación según perfil de puesto y Ficha de Evaluación Curricular.
4	Entrevista Personal	Descalificatorio	35	50	Evaluación de conocimientos del postulante a cargo del comité de selección.
Puntaje Mínimo Aprobatorio: 70 puntos Puntaje Máximo: 100 puntos El Cuadro de Méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.					

IV. DESARROLLO DE ETAPAS

4.1. Inscripción de los Postulantes

- a) **Ejecución:** Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán de ingresar a la página institucional: <https://web.munialtoalianza.gob.pe/> y **descargar los formatos establecidos en la base y presentar todos los documentos que acredite el cumplimiento del perfil de puesto, los mismos que son con carácter de declaración jurada.**
- b) Los documentados se presentarán por mesa de parte físico de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, según **horario de cronograma.**
- c) La documentación deberá ser presentada de acuerdo al orden establecido en el **Anexo N°01 (Carta de presentación del postulante)**, caso contrario el/la postulante quedará automáticamente DESCALIFICADO/A.
- d) La documentación en su totalidad de acuerdo a lo solicitado en el punto c), **DEBERÁ ESTAR ENUMERADA Y FIRMADA (SUPERIOR DERECHA), A EXCEPCION DE LAS QUE YA CONTENGAN LA FIRMA COMO REQUISITO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO DOCUMENTO HACIA ADELANTE, DE LO CONTRARIO EL/LA POSTULANTE QUEDARÁ DESCALIFICADO/A DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**
- e) El postulante deberá tener en cuenta el siguiente **MODELO:**



- f) Corresponderá calificar a los postulantes como **APTOS** o **NO APTOS** o **DESCALIFICADOS**. Siendo los postulantes considerados como **APTOS** lo que pasen a la siguiente etapa del proceso.
- g) El postulante es responsable de la veracidad de la información consignada en la Ficha de Postulación y de las consecuencias administrativas y/o penales en caso de falsedad.

4.2. Evaluación curricular

a) **Criterios de Calificación:**

Los currículos documentados de los postulantes que calificaron a la evaluación curricular, serán revisados tomando como referencia el perfil del puesto de cada convocatoria; lo cual se podrá **obtener una puntuación mínima de treinta y cinco (35) puntos y una máxima de cincuenta (50) puntos.** Los postulantes que no sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos serán considerados como **NO APTO**.

a.1. **Experiencia Laboral**

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y cese, constancia de prestación de servicios, (en ninguno de los casos se validarán las órdenes de servicios), contratos de trabajo y/o adendas; donde se especifique el trabajo realizado.

*Todos los documentos que acrediten experiencia laboral **deberán contener información mínima del cargo o función desarrollada, fecha de inicio y fin del tiempo laborado,** en caso de no acreditar lo solicitado NO se tomará en cuenta para la evaluación.*

El tiempo de experiencia laboral **será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente,** por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de

egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

Se considerarán como experiencia laboral, las prácticas profesionales, así como las prácticas pre-profesionales realizadas durante el último año de estudios en concordancia con el literal a) del numeral 8.3 del artículo 8° del D.S. N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público. Esto es, se podrá validarse como experiencia profesional el último año de prácticas pre-profesionales, siempre que estas hayan sido realizadas bajo el amparo del Decreto Legislativo N° 1401; las realizadas al amparo de la Ley N° 28518 no podrán ser consideradas como experiencia laboral.

Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el Certificado de SECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

a.2. Formación Académica

Deberá acreditarse mediante declaración jurada solo en el caso de primaria o secundaria completa o incompleta y en caso de certificados de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, Título Profesional o resolución que emite la universidad confiriendo el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el perfil del puesto) en copia simple.

a.3. Cursos y/Programas de especialización

Cada curso debe ser en materias específicas afines a las funciones del puesto. Se debe acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. **Se podrá considerar un mínimo de horas de capacitación, las cuales son acumulativas.**

Los Programas de Especialización y/o Diplomados son programas de formación orientada a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con no menos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo.

Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

a.4. Observaciones

a.4.1. Según la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.

a.4.2. Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N°30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.

b) Publicación:

La publicación incluirá resultados de la evaluación curricular, aprobados serán convocados a la siguiente etapa.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular:	35	50

4.3. Entrevista personal.

a) Ejecución:

La Entrevista Personal estará a cargo del Comité de Evaluación quienes evaluarán conocimientos al cargo que postula, habilidades o competencias con el perfil al cual postula. La Comisión Evaluadora, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

b) Criterios de calificación:

Los postulantes entrevistados deberán tener como puntuación mínima treinta y cinco (35) puntos y máxima de cincuenta (50) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

c) Publicación:

El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de resultados finales en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital <https://web.munialtoalianza.gob.pe/>.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal:	35	50

d) Observaciones: Los postulantes serán responsables del seguimiento rol de entrevistas.

4.4. Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) Bonificación por Discapacidad:

Conforme al artículo 48º y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos y haya pasado la evaluación de Entrevista Personal y a la vez haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación por discapacidad = 15% Puntaje Total

b) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% en la Etapa de Entrevista Personal

En ese sentido, para otorgar una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas en la etapa de entrevista, para ambos casos el postulante debe haber acreditado documentalmente al momento de presentar su Currículum Vitae, caso contrario no será otorgado dicha bonificación.

V. CUADRO DE MÉRITOS

5.1. Criterios de Calificación

- El área de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Verificación Curricular y Entrevista Personal.
- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido **70.00 puntos como mínimo**, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.

- d) Los candidatos que hayan obtenido como **mínimo de 70 puntos** y no resulten ganadores, **serán considerados como accesitarios de acuerdo al orden de mérito.**
- e) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, **no presenta la información requerida durante los 3 días hábiles** posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

5.2. Asignación de Puntajes

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	50%	35	50
a. Formación Académica	25	20	25
b. Experiencia Laboral	25	15	25
c. Capacitación	Cumple/No Cumple		
ENTREVISTA	50%	35	50
a. Puntaje total de Entrevista		35	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

VI. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

- 6.1. El **candidato declarado GANADOR**, en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, **deberá apersonarse a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos dentro de los 03 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final para que registre su firma y huella digital la misma que será entregada a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para los respectivos V°B°.**
- 6.2. Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar Carta de Renuncia o Licencia sin Goce de la entidad de origen o resolución de vínculo contractual y solicitud dirigida a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad de origen solicitando darle de Baja a su registro en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF.
- 6.3. Si resulta ganador del proceso CAS un pensionista, deberá presentar previo a la suscripción del contrato, la resolución o constancia que acredite la suspensión temporal de su pensión y la solicitud de baja temporal en el módulo de gestión de recursos humanos del MEF.

VII. PRECISIONES IMPORTANTES

Los postulantes deberán considerar lo siguiente:

- 7.1. Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos o por el Comité de Evaluación, según les corresponda.
- 7.2. El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en cada convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Municipalidad: **<https://web.munialtoalianza.gob.pe/>**
- 7.3. En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- 7.4. Los postulantes que se presenten a las plazas materia de la presente convocatoria y ostenten el Grado Académico superior al que se requiere (uno, dos o más niveles educativos) para efectos de la contraprestación económica mensual prevalecerá de acuerdo al perfil requerido, en consideración a la asignación presupuestal de la entidad para el presente ejercicio fiscal 2026.

- 7.5. Las hojas de vida de los postulantes que no resulten ganadores de la presente convocatoria se mantendrán en custodia de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos por un plazo de 30 días calendario posteriores a la publicación de resultados finales, siendo responsabilidad de los postulantes recoger sus respectivos curriculums vitae dentro del plazo señalado. Posterior a dicho período, el comité no se hace responsable para la devolución.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes su PUESTO:

- a) Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras razones debidamente justificadas



Anexo N° 01:

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señor:

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA.**PRESENTE.-**

Yo, identificado(a) con DNI
N°....., con domicilio legal en.....
..... Distrito
..... Provincia.....

Mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Concurso Público de CAS
N°....., solicitada por la Gerencia/Sub Gerencia de.....
..... convocado por la
MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA, a fin de acceder al puesto (cargo) cuya
denominación es

Para lo cual, adjunto los siguientes documentos debidamente **foliados y firmados**, en el **siguiente orden**:

1. **Anexo N° 02:** Declaración Jurada de Datos Personales (FICHA DE POSTULANTE)
2. **Anexo N° 03:** Declaración Jurada del Postulante.
3. **Anexo N° 04:** Declaración Jurada de Relación de Parentesco.
4. **Anexo N° 05:** Declaración Jurada de Elección de Sistema de Pensiones.
5. **Anexo N° 06:** Declaración Jurada de Gozar Buena Salud Física y Mental
6. Copia simple de Documento Nacional de Identidad – DNI.
7. Copia RUC en condición de Activo y Habido (Reporte de SUNAT).
8. Suspensión de Renta de Cuarta Categoría, de ser el caso.
9. Curriculum Vitae (descripción de los documentos que acrediten puesto laboral): Documentos que acrediten para el puesto laboral de ser el caso, debe presentar en el siguiente orden:
 - 8.1. Formación Académica.
 - 8.2. Capacitaciones: con inicio y fin del tiempo de las horas académicas.
 - 8.3. Experiencia laboral: constancia de servicio o contratos o certificados de trabajo, etc; los mismos que deben tener consignados **con inicio y fin del tiempo laborado**.
 - a) Gestión Pública.
 - b) Gestión Privada.
10. Adjunto copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS, **de ser el caso**:
() Sí () No
11. Adjunto copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, **de ser el caso**:
() Sí () No

Alto de la Alianza, de del 20....

Firma del Postulante (*)

ANEXO N° 02
FICHA DE POSTULANTE

CONFIDENCIAL

UNO EMPLEADO	FICHA DE POSTULANTE DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES	LOCALIZACIÓN
--------------	---	--------------

DATOS LABORALES

CÓDIGO	NOMBRE DEL PUESTO	ÓRGANO
UNIDAD ORGÁNICA	JEFE DIRECTO	PUESTO DEL JEFE DIRECTO

DATOS PERSONALES

Documento Identidad	APELLIDOS Y NOMBRES		GÉNERO	
DNI	Carnet Extranjería		M	F
DIRECCIÓN			DISTRITO	
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REFERENCIA DIRECCIÓN		
FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	LUGAR DE NACIMIENTO (Distrito / Provincia / Departamento)	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL		
TELÉFONO DOMICILIO	TELÉFONO CELULAR 1	TELÉFONO CELULAR 2	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL ALTERNO	

CONADIS	N° Carnet / Código	FUERZAS ARMADAS	N° Carnet / Código
ESPECIFICAR SI REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA (AJUSTE RAZONABLE), DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN:			

TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO:
(AA años y MM meses)TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO:
(AA años y MM meses)

FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel educativo	Grado académico obtenido	Nombre de la Carrera, Maestría/Doctorado	Año		Centro de estudios
			Desde	Hasta	
Primaria					
Secundaria					
Técnica básica (1 a 2 años)					
Técnica superior (3 a 4 años)					
Universitario					
Maestría					
Doctorado					
Otros (Especificar)					

COLEGIATURA

Colegio Profesional:	Número de colegiatura:				
Condición a la fecha:	¿Habilitado?	Si	No	¿Inhabilitado?	Motivo:

IDIOMAS Y/O DIALECTOS

OFIMÁTICA

(procesador de textos, hojas de cálculo, programas de presentaciones, otros):

Idioma/dialecto	(Marque con una "X" el nivel alcanzado)		
	Básico	Intermedio	Avanzado

Conocimiento	(Marque con una "X" el nivel alcanzado)		
	Básico	Intermedio	Avanzado

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

(Curso, Diplomado, Programa de Especialización)

Tipo de Estudio	Nombre del Curso / Diplomado / Programa de Especialización	Periodo de Estudios (Fecha: MM/AAAA/MM)		Horas	Centro de estudios
		Inicio	Fin		

EXPERIENCIA LABORAL

(Completar desde el último trabajo o trabajo actual)

Empresa / Institución	Sector / Giro del Negocio	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)

REFERENCIAS LABORALES

Nombre del Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual (bruta)

Funciones Principales

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

Empresa / Institución	Sector / Giro del	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)

REFERENCIAS LABORALES

Nombre del Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual (bruta)

Funciones Principales

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

Empresa / Institución	Sector / Giro del	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)

REFERENCIAS LABORALES

Nombre del Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual (bruta)

Funciones Principales

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

Empresa / Institución	Sector / Giro del	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)
Referencias Laborales				
Nombre del Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual (bruta)
Funciones Principales				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

Empresa / Institución	Sector / Giro del	Puesto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA)
Referencias Laborales				
Nombre del Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de Cambio	Remuneración Fija Mensual (bruta)
Funciones Principales				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

Declaro que la información proporcionada respecto a lo requerido por el perfil del puesto es verdadera y podrá ser verificada por la entidad.

(*) Literal a.2 del numeral 4.2.

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Alto de la Alianza, _____ de _____ del 20_____.

Firma del Postulante (*)

Huella Digital (*)

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

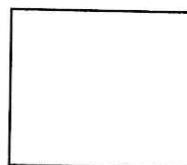
Quien suscribe..... (*),
Identificado(a) con D.N.I. N°..... (*), con domicilio en
..... (*), me
presento para postular al PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N°..... (*), en el puesto
y/o cargo de: de la
Gerencia, Sub Gerencia/Área de..... y declaro
bajo juramento lo siguiente:

1. No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo Función Docente).
2. No percibir pensión a cargo del Estado.
3. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
4. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder y cumplo con los requisitos establecidos en el perfil del puesto al cual postulo.
5. No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
6. No encontrarse en Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD), con suspensión o inhabilitación vigente por la Contraloría General de la República, Colegios Profesionales u Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
7. Carecer de Antecedentes Judiciales.
8. Carecer de Antecedentes Penales.
9. Carecer de Antecedentes Policiales.
10. No me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" que se refiere la Ley N° 28970, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
11. No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles Delitos Dolosos (REDERECI), Ley 30353.
12. No tener vínculo laboral alguno con ninguna Entidad del Estado u Empresas del Estado con accionariado privado o con potestades públicas; ni encontrarse con licencia o en uso de vacaciones o bajo alguna causal de suspensión o interrupción de contrato; y, en consecuencia, no percibo ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.
13. Gozar de buena salud física y mental.
14. No tener inhabilitación profesional.
15. La dirección consignada en el presente Anexo, es la que corresponde a mi domicilio habitual.

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV Numeral 1.7 y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente y la inmediata desvinculación con la entidad.

Alto de la Alianza, _____ de _____ del 20____.

Firma del Postulante (*)



Huella Digital (*)

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO

Ley N° 26771 y su Modificatoria Ley N° 30294

D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo.....(*) identificado con DNI. N°(*) al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta y en cualquiera de sus regímenes laborales, sean los de tipo general como el de la carrera administrativa (D.Leg. N°276), el régimen laboral de la actividad privada (D. Leg. N°728), régimen de contratación administrativa de servicios (D. Leg. N°1057), Inf. Técnico N°369-2014-SERVIR/GPGSC.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Modificatoria Ley N° 30294, Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco y su reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la **relación** o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M), convivencia o unión de hecho (UH), señalados a continuación:

Relación de Parentesco	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecidos en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Alto de la Alianza, _____ de _____ del 20_____.

Firma del Postulante (*)

Huella Digital (*)

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE ELECCION DE SISTEMA DE PENSIONES

Ley 28991 (Art.16), DS.009-2008-TR, DS.063-2007-EF

Señores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

Presente.-

Yo,.....,

Identificado con DNI N°.....Declaro que:

1. Deseo permanecer en el Sistema Nacional de Pensiones

☐

SI

2. Me encuentro actualmente afiliado a una AFP.

☐

NO

() AFP INTEGRA

() AFP PROFUTURO

() AFP PRIMA

() AFP HABITAT

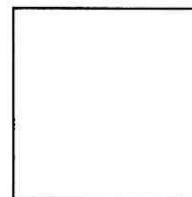
3. No estoy afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

() Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

() Sistema Privado de Pensiones (AFP)



Alto de la Alianza, _____ de _____ del 20_____.

_____
Firma del Postulante (*)

Huella Digital (*)



ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA

DE GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL

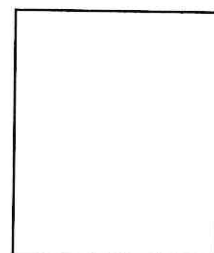
Yo, _____;
identificado con DNI. N° _____ domiciliado en
_____ y en pleno uso de mis facultades
físicas y mentales, DECLARO bajo juramento, TENER BUENA SALUD FÍSICO Y
MENTAL.

La presente declaración la formulo al amparo de la Ley N°27444 Ley General de
Procedimiento Administrativo.

Alto de la Alianza, _____ de _____ del 20____.



FIRMA



Huella Digital

PROCESO CAS N°049-2026-SGGRH-GA-MDAA

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa del Decreto Legislativo N°1057, personal para la unidad orgánica que la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza convoca, de acuerdo al puesto vacante señalado en el presente proceso de selección, cuyo cronograma es el siguiente:

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
CONVOCATORIA			
1	Aprobación de las bases del concurso público.	13.07.2026	Comité de Contratación
2	Publicación del proceso en Portal Talento Perú – SERVIR (Art. 3 del D.S. N° 003-2018-TR).	14.07.2026 al 31.07.2026	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
3	Publicación de convocatoria en el Portal Institucional de la MDAA https://web.munialtoalianza.gob.pe/	14.07.2026 al 31.07.2026	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
4	Inscripción de los postulantes y recepción de expedientes. (8:00 am a 03:00 pm) Los formatos y cumplimiento del perfil se presentarán por mesa de partes físico .	03.08.2026 (único día)	Por Trámite Documentario.
SELECCIÓN			
5	Evaluación de hoja de vida	03.08.2026	Comité de contratación
6	Publicación del Resultado de la Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos en el portal Web de la MDAA: https://web.munialtoalianza.gob.pe/	03.08.2026	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
7	Publicación de Resultados de Evaluación curricular en el portal de la MDAA: https://web.munialtoalianza.gob.pe/	03.08.2026	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
ENTREVISTA			
8	Entrevista personal LUGAR: Av. Prolongación Pinto N° 1337	04.08.2026	Comité de contratación
9	Publicación de resultados final en la página web de la MDAA: https://web.munialtoalianza.gob.pe/	04.08.2026	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
SUSCRIPCION DEL CONTRATO			
10	Suscripción del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación resultado final.	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
11	Registro de contrato.	Dentro de los tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación resultado final.	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
12	Inicio de labores	05.08.2026	

(*) El Cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad.
El Comité de Contrato CAS 2026.

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo: MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
Unidad organica: SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO.CATASTRO,TRANSPORTE Y MARGESI
Nombre del puesto: SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO.CATASTRO,TRANSPORTE Y MARGESI
Dependencia Jerárquica Lineal: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Dependencia Jerárquica funcional: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Puestos que supervisa: PERSONAL ASIGNADO

MISIÓN DEL PUESTO

Planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar la ejecución de obras públicas, actividades de mantenimiento de la infraestructura urbana y equipamiento municipal, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, los objetivos institucionales y el adecuado uso de los recursos públicos, contribuyendo al desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población del distrito.

FUNCIONES DEL PUESTO

Proponer, programar, ejecutar y controlar las actividades de regulación y circulación de transporte público menor motorizado y no motorizado, además los que se deriven de acuerdo a ley.
 Proponer y ejecutar la reglamentación y control de los vehículos de transporte menor, así como velar con el cumplimiento de la normatividad en materia de otorgamiento de licencias de vehículos menores en concordancia con la normatividad vigente.
 Evaluar y emitir opinión sobre los expedientes presentados para el otorgamiento de las autorizaciones para la circulación de los vehículos menores de transporte, y entre otros contemplados en el TUPA, en el ámbito de su competencia.
 Mantener actualizado los registros de personas jurídicas, propietarios, vehículos y conductores autorizados para prestar el servicio especial.
 Proponer e implementar la reglamentación y control de las autorizaciones de ruta de los vehículos de transporte menor.
 Promover proyectos para la educación a los vecinos, en materia de transporte, tránsito y seguridad vial.
 Ejecutar acciones conjuntas con la Policía Nacional del Perú, para el control de tránsito dentro de la jurisdicción.
 Organizar, programar y coordinar los operativos inopinados de control y fiscalización de servicio de transporte de vehículos menores en la jurisdicción del distrito, solicitando el apoyo de la Sub Unidad de Policía Municipal y Policía Nacional del Perú.
 Coordinar con los organismos competentes, las propuestas y modificaciones de los planes en materia de transporte, tránsito y vialidad.
 Formular y proponer Reglamentos, Directivas y otros dispositivos municipales de acuerdo a sus funciones y competencias.
 Establecer los paraderos, las rutas de circulación y el horario del transporte especial de pasajeros.
 Programar y ejecutar Cursos de Capacitación de seguridad vial y primeros auxilios para los conductores de vehículos menores.
 Realizar las acciones fiscalizadoras del Servicio Especial de Vehículos motorizados o no motorizados, mediante la detección de infracciones, imposición y ejecución de sanciones por incumplimiento de las disposiciones que regulan dicho servicio dentro de la jurisdicción.
 Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia.
 Participar en la formulación, actualización o modificación del Reglamento de Aplicación de Sanciones administrativas (RASA) y del Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas (CUIA).
 Participar en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, ejecutando las acciones que corresponda, dispuesto en la Directiva vigente.
 Participar en reuniones de coordinación a nivel provincial, en materia de transportes.
 Las demás que le asigne la Gerencia de Desarrollo Urbano en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	Titulo Profesional Universitario de Ingeniería o Arquitectura
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ SI ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ SI ☐ No

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

ING. ERICSON RONALD SAENZ CACERES
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):

Conocimiento en Gestión Pública

B.) Programas de especialización requeridos sustentados con documentos

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas

Cursos de Especialización y/o Diplomados en Gestión Pública

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		x			Inglés	X			
Excel		x							
Powerpoint		x							

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Cuatro (04) años de experiencia general.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Tres (03) años de experiencia específica

B.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Profesional / Especialista ☒ Supervisor / Coordinador ☒ Jefe de Área o Dpto ☒ Gerente o Director

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

☒ Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público ☐ NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Dos (02) años de experiencia específica en el sector público en puestos idénticos y/o puestos con funciones equivalentes.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de tomar decisiones, capacidad analítica, planificación, trabajo en equipo y proactivo, capacidad de liderazgo, resolución de problemas, alto nivel de responsabilidad.

REQUISITOS ADICIONALES

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO, TRANSPORTE Y MARGES
Duración del Contrato	01 mes (prorrogable dentro del año fiscal previa evaluación)
Remuneración Mensual	S/. 5,000.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

ING. ERICSON RONALD SÁENZ CÁCERES
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DEL AREA SOLICITANTE